

APRUEBA ACUERDO Nº 171 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA Nº 16 DE FECHA 30/11/2022.-

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO 3 0 NOV 2022

DECRETO N° 2731

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
- 3. Sesión Extraordinaria Nº 16 de fecha 30/11/2022 del H. Concejo Municipal.
- 4. Acuerdo N.º 171 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria Nº 16 de fecha 30/11/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 171/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan el suscribir Convenio de Transferencia de Recursos Programa oficial Local de la Niñez, por un monto de \$ 46.000.000.- entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia, y la Municipalidad de Algarrobo, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, DIDECO; Sra. Maria Consuelo Gutierrez Berrios, a través del memorándum N° 388 de fecha 25/11/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 171 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria Nº 16 de fecha 30/11/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE

ULINA FÁTMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm.

AD DE ALG

Distribución: Control

Dideco (1)Archivo Secmu (2) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 3 0 NOV 2022 RECEPCIÓN

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO

CALDAICALDE

FECHA SALIDA 0 1 DIC OBSERVACIÓN №